

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 346.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, AL SEGUNDO OFICIAL GUSTAVO ALBERTO BURGOS TORALES, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 3 de mayo de 2023

VISTO:

El Memorándum VMAAT/SG/Nº 304/2023 del 27 de abril de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, al Segundo Oficial Gustavo Alberto Burgos Torales, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58º de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" y en el artículo 19, inciso a) de la Resolución Nº 628/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores".

El certificado médico expedido por la Doctora Adriana Caballero, con registro profesional N° 8845, donde consta que el señor Gustavo Alberto Burgos Torales, debe guardar reposo por 30 (treinta) días a partir del 17 de abril de 2023, por razones de salud.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º Conceder permiso, con goce de sueldo, al Segundo Oficial Gustavo Alberto Burgos Torales, Coordinador de Asistencia Social, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 17 de abril de 2023, por motivos de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 17 de mayo de 2023.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola Ministro